t

Este lunes primero lunes que se contaron dos dias del mes de [illegible] de 15[illegible] ... [illegible] ... en [illegible] que [illegible] [illegible] ... [illegible] ... el [illegible]

... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] mayor ... [illegible]

... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

azeyte

... [illegible] por los ojos ... se [illegible] ... [illegible] ... de [illegible] ... meses de [illegible] ... [illegible] ... por los ojos ... se [illegible] ... [illegible] ... que se [illegible] ... [illegible] ... que luego se [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

... [illegible] ... que se [illegible] ... de [illegible] ... [illegible] ... que se [illegible] ... [illegible] ... que se [illegible] ... [illegible] ... que se [illegible]

7

en la v.a de [illegible] / jueves que se contaron
q. nueve dias del mes de [illegible] de [illegible]
este dia estavan en cabildo los sres justicia
y [illegible] de esta v.a

v el y [illegible] el s.r fran.co de [illegible] [illegible]
y [illegible] de esta v.a

v [illegible] [illegible] [illegible] v [illegible] [illegible]

v [illegible] [illegible]

en este dho dia por los dhos ss este dia los dhos
ss se juntaron / a responder a [illegible] pro
siones reales que [illegible] y en este ca
bildo contradiziendo / que [illegible] no a [illegible]
las dehesas / del [illegible] de esta villa / asi para
sembrar como para comer la yerba y a cerca
desto se respondio [illegible] que [illegible] tubo
que dezir y [illegible] los reales que a [illegible] ca
conbenia

v asi mysmo se proveyo y mando que
se sale [illegible] luego a hazer / el padron
de esta villa para repartir [illegible] los [illegible] de esta
villa el servicio real de su mag.d y [illegible]
[illegible] ante el [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

7

Cabildo de primero / sabado que se contaron
siete dias del mes de henero de [illegible]
[illegible] este dia estando en cabildo los ss justicia
y regidores

el y [illegible] el [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
y alcalde [illegible]

Martin [illegible] teniente [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Este dia pidio los dichos señores se proveyo
y mando que del de lunes que se contaron
nueve dias del mes de este presente mes en
se saque [illegible] el pendon de la ciudad
para que se haga [illegible] [illegible] por [illegible]
real de su magestad como se tiene de costumbre
el [illegible] y procesion / se proveyo que salga
el dicho dia y [illegible] [illegible] pues [illegible] dicha
y vaya con [illegible] teniente [illegible] y [illegible]
[illegible] y regidores / [illegible] [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] que se [illegible] el [illegible] el
[illegible] pendon / y [illegible] [illegible] [illegible]

1

Esta villa de Puñigo la nes que se contaron
mil e dias del mes de Henº de mill e quinº
y setenta y y seys años estaban contraron en la villa
que [illegible] [illegible] esta villa es asaba
i el y [illegible] el [illegible] fue de dicho [illegible] alcalde y alcalde

[illegible] [illegible] regidor
[illegible] [illegible] regidor
i [illegible] [illegible] regidor

e [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Este dicho dia por los dichos se plantaron
razon / de los arboles que los diputados
señalen para cam pero os / y la señal
los vecinos la con [illegible] razon / y cortan los arboles
cada lo sos y señalan ellos [illegible] de la
propia señal lo qual es [illegible] por juyzio
del [illegible] y arboles del y de los vecinos y para
[illegible] / [illegible] / se proveyo y mando que [illegible]
[illegible] [illegible] la marca desta villa [illegible]
[illegible] y con esta señalen y marquen los arboles
que quedan señalados para cam pero os
y este lo lleve el diputado a quien
se cometiere que baya a señalar
y no baya sin esta marca y señal

y la dexe por [illegible] tal [illegible]
que dare para campo señalado y
esta manera [illegible] tierra a
[illegible] a cortillo y [illegible]
lo señalado y el que lo hiziere se castigara
con [illegible] y este [illegible] y marca
se [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Tabilla de juzgados viernes que se contaron
doze dias del mes de henero de 1600 a
[illegible] este dia estaron [illegible] los ss.
[illegible] y [illegible] estaban

el [illegible] el s.r fran.co de [illegible] Herrera
[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

este dia se proveyo y mando que [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

este dia se proveyo y mando que se [illegible] [illegible]
de las [illegible] y se [illegible] [illegible] y se [illegible]
a [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de Herrera

[illegible] Ximenez

[illegible] de Navas

[illegible]

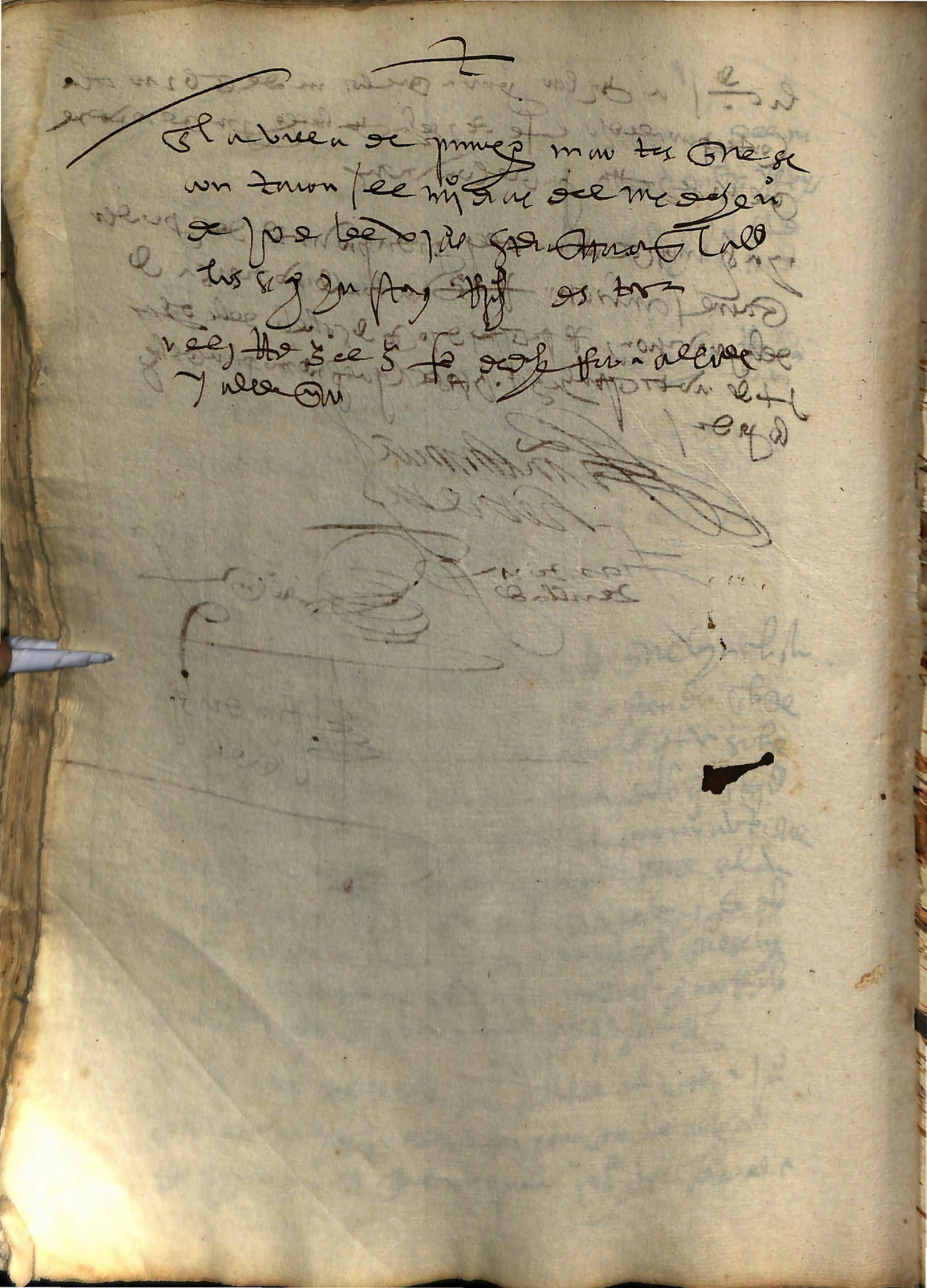

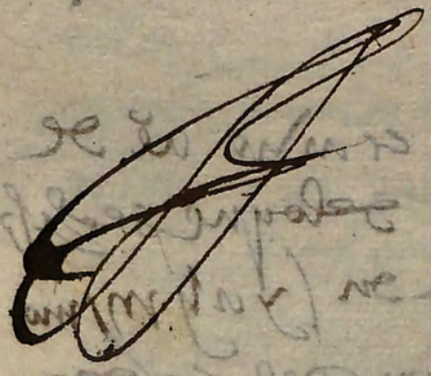

2.

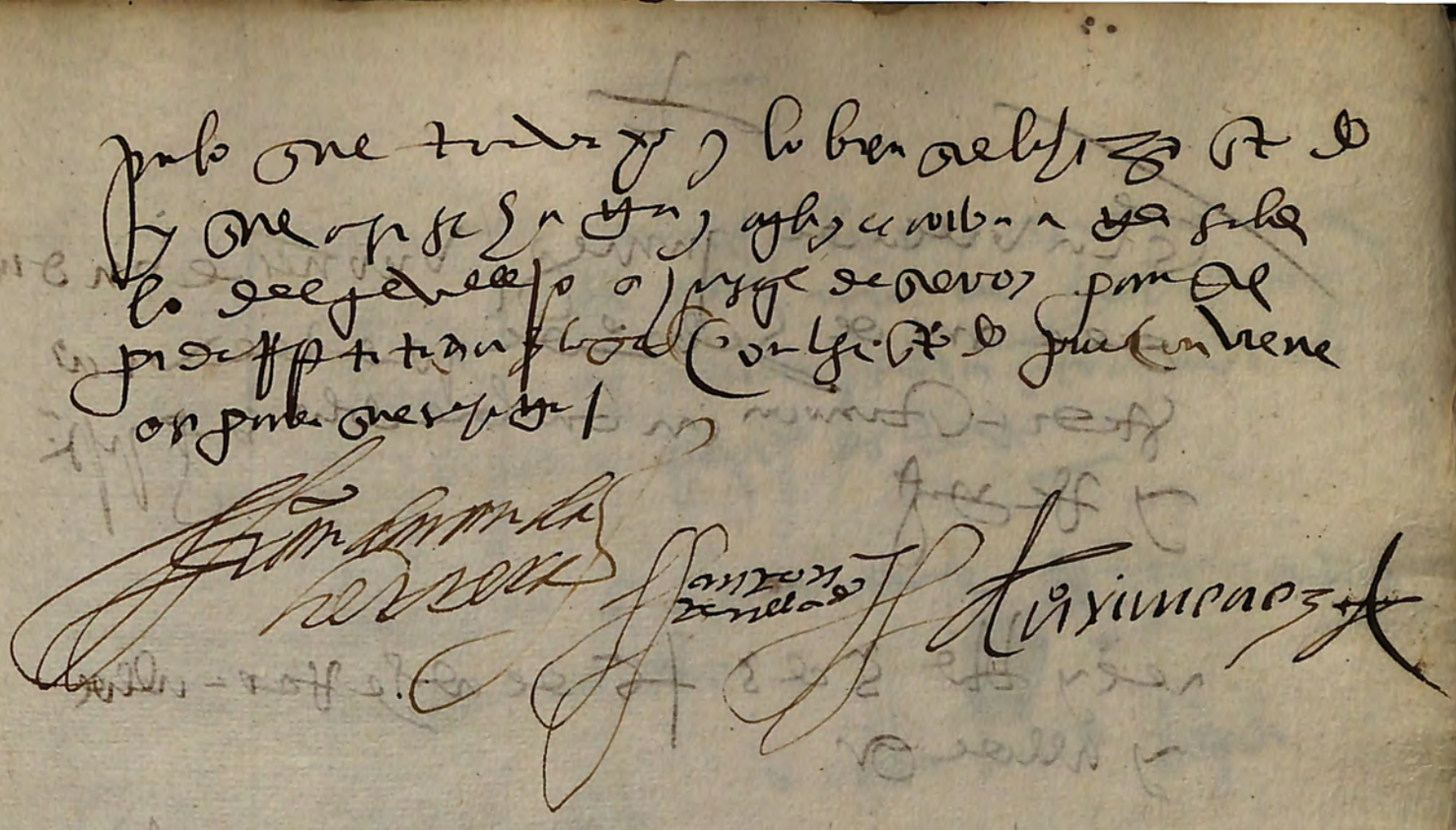

+

En la villa de Pinos lunes que se contaron
el un dias del mes de febrero de [illegible]
[illegible] en cabildo los ss. [illegible]
[illegible] de esta villa en esta sala

el y [illegible] el s. fran.co de [illegible] se [illegible]
alcalde y alcalde mayor v. [illegible] tenellado
v. [illegible] regidor
v. [illegible] jurado v. [illegible] regidor

En la [illegible] de primero [illegible] biernes que se juntaron los del cabildo [illegible] para elegir [illegible] estando [illegible] en cabildo los señores justicia y regidores [illegible] estas obras

[illegible] de [illegible] Jorge [illegible]

[illegible] alcalde [illegible] regidor

[illegible] regidor [illegible] regidor

caballos

Este dia se señalaron para que [illegible] los caballos [illegible] para las yeguas de [illegible]

el caballo de Fco de Toro [illegible] e b [illegible]

y el caballo [illegible] de Juº Perez / a e b [illegible]

el caballo [illegible] de Juº [illegible] de Morales / a e b [illegible]

Este dia a pedimiento del [illegible] se mando que se [illegible] que lo [illegible] a los [illegible] de la casa del cabildo que [illegible] al [illegible] [illegible] para [illegible] para que lo pueda [illegible] y [illegible] de ella [illegible] propias y de ello se mando que se haga [illegible] de lo que [illegible] por [illegible]

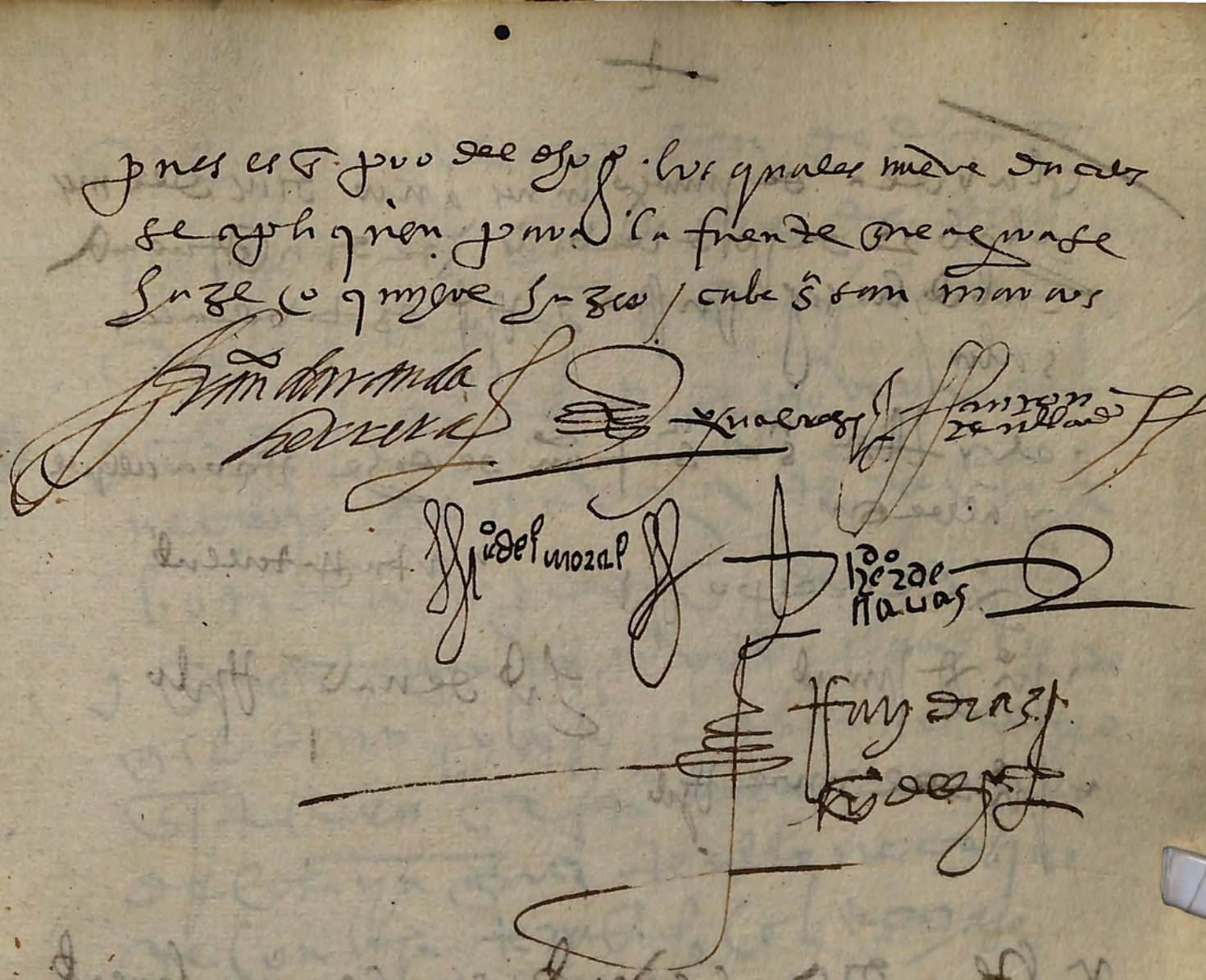

2

t

En la villa de pinego / lunes que se contaron
diez y nueve dias del mes de marzo de pro
lee bra

el y Ste Sr el Sr fco de dhe Rio a alcalde y
alcalde mayor

Xpo nro Sor Rpo Juan Yd

Sebastian Antonio tellado Rgdo

Juan Crebo Rgdo

el dho Sor dhe Rio y caballos Juan Soto / el Rte
Jesquen

Este dia en la villa de sellamo a Juan Soto para avisa
lle como esta nombrado para las yeguas este mi
el qual lo acepto a diez y nueve reales cada
una yegua y asy quedo acetado y hecho por
el que se le no dan este pecho y asy se mando
hazer y que se le señalen su ganado ado
este mi presente

Este dia se pubo y mando que se pregone
el primero dia de fiesta que ya fue
pero que no cae en el dho tiempo

+

En la villa de [illegible] sabado que se
contaron por [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] estaban en cabildo los [illegible]
y [illegible] estaba es a saber

[illegible] el [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] esta villa

[illegible] y [illegible]

[illegible]

Este dia vino a esta villa [illegible] de [illegible]
[illegible] corte [illegible] de la [illegible]
[illegible] esta [illegible] se trata [illegible]
y ofrecido que el trabajar [illegible]
a su costa y mision con [illegible] del
[illegible] que esta tiene de las [illegible]
y [illegible] del [illegible] y que se [illegible] a
su costa de [illegible] no [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
se de [illegible] mente con [illegible]
[illegible] del pueblo [illegible]

+

[illegible] la bella de [illegible] / [illegible] que se [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

7

En la vista de primero sabado que se
contaron / siete dias del mes de
abril de [illegible] vra. [illegible] este dia [illegible]
en cabildo los ssres. justicia y rrgs.

el y [illegible] de [illegible] fran.co de [illegible]
[illegible] y [illegible] /

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

al [illegible] a d.o lopes de [illegible]

este dia por [illegible] de [illegible] al
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
a d.o lopes de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

alles [illegible] [illegible] [illegible]

este dia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

se traen los jeanos y fasas de tabla y de
frasteros por que son gesiones que hazian muy
bien se les dijo de los quales se traen para su
tierra como este caso se requiere

carnecería

Este dia por los dichos señores se proveyo
y mando que se comence a traer piedra
para la cobra de la carnecería que se
quiere comencar a traer y se comiencen
a recoger los materiales necesarios
y esto se hacha como esta acordado

Juan de Ronda Herrera

Juan Alonso

Luis Ximenez

Diego Pedro

Juan del Mazo

En la villa de Murcia lunes que se
contaron / nueve dias del mes de abrill
de jubileo vi a este dia estaron en la abiendo
los ss que justicia y regimiento desta villa

el y rrecibidor de la s[illegible] fue de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] tavellas
[illegible] rrecibidor
[illegible] rrecibidor
[illegible] rrecibidor
[illegible] rrecibidor

Este dia por los dichos ss se [illegible] de la necesidad
que de [illegible] y [illegible] que [illegible]
que se [illegible] que tiene de los [illegible]
que [illegible] que se [illegible]
[illegible] / este [illegible] no [illegible]
[illegible] / que [illegible] se [illegible]
[illegible] que se [illegible] la parte del
[illegible] del [illegible] por [illegible]

Este dia se señalo para los tayones para
cortar / en la carneceria desta villa [illegible]
[illegible] contenidas en este [illegible]

y las personas que se señalan son los sy
guientes / a Juº Ruiz vno de los tajones
y a Dº Fe Cotta, a Frias otro tajon / y que se
obliguen / al quarto tajon / ~~y~~ Rº Felos me
rindes /

a fiel Steaño a Bernardo Carrillo. por fiel
Steaño presente del qual se Rº Juan Ma
Cafrondo de Dª / como en el caso se requiere

a Pedro de Salan por el Rey estan
en diez y seys ducados y se inbrecelio
que se Rente en ellos /

Fernando de Randa
Herrera

Diego Ortiz

Antonio Tenllado

Luis Ximenez

Diego Hernandez de Navas

Juº del Moral

En la villa de Pungo / sabado en iiij dias
del mes de abrill de jo de lle vicº estando
estuvieron en cabildo los ss. q. justo y regidor
de la villa a saber

el ylle. s. el s. fran.co de arada se rrea
alcalde y alle mayor

r. juº de mora regidor

r. juº caebo regidor

Carnecerias

Este dho dia estando en cabildo los dhos ss. platicaron en razon como
q. se hizieron las carnecerias q. al presente tiene esta villa avia pocos vs. las q. les
son muy pequeñas y la vezindad q. al presente tiene pasan de dos mill vs. y q. deban
por carne y ay algunas gentes la de mas que viene se estan en la calle por
no poder estar dentro a tomar carne por ser como ay tan pocos tajones
ni tener lugar a do poderla sanchar y todas las carnes se echan juntas
y lo q. es perjuizio de los vs. que los carniceros tienen mano de dar
unas carnes por otras y es bien que se haga otra carneceria y se san
chando la q. ay con la obra acordada y se hagan tajones a dos po
bres que dan tomar carne y rrecaban al dho regidor / y pues ay
parte despues tratado se poder hazer lo de q. a la parte del peso de
harina y sin perjuizio de cosa ninguna de la rrepublica / se acordo y
mando por los dhos ss. q. de los propios de este q. se conpre lo dha tolva y alle
gar los materiales necesarios pues es de tanta necesidad hazerse
y de tanta benefº de los vs. y mandaron que si llueve hazerse rraba
yo so tpo estando la calle padeciendo por no poder estar en la carneceria
q. de presente ay / y q. se comience de lo q. sobrare de la renta de la de
hesa de campos a bien parado el rrasto q. se a hecho en la que rrea del
rreyno de granada y esto se acordo y mando q. asi se hara pues tanto aviene

En la villa de Priego sabado bispera de
pasqua florida que se contaron beynte y
vn dias del mes de abril de mill y quinientos
y setenta y seys años se juntaron a
cabildo el yll.e s.or con el justicia y regist.o
desta villa con vr.e a saber

El yll.e s.or Fran.co Garanda heredero de la villa mayor
desta villa

Juan del Moral regidor — Juan Ximenez jurado
Antonio Tenllado regidor
Xpoval Crespo regidor

Este dia se proveyo y mandó que el asadura
del carnero se venda por diez y seys mrs y la
cabeça que dize y el menudo que ocho mrs y las
turmas seys mrs. que este dicho año

Del cordero se venda el asadura por diez mrs.
y la cabeça que seys mrs y el menudo quatro mrs.

De las ovejas el asadura ocho mrs y la ca
beça quatro mrs. y el menudo quatro mrs.

Mandose que se visite oy los pesos de la
carnicería y rastro y de la romana

Mandose que se pregone esta pasqua quien
quisiere traer la piedra de la cavalleria para
la obra de las carnicerias para que en la
quisiere poner que pres[illegible] se pregone
para se sacar la piedra para la mano posteria
de la dicha obra

Esta vista de priuilegios breues que se ... [illegible]
... [illegible] de ... [illegible] de priuilegio ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible] los ... [illegible]
... [illegible]

... [illegible] ... fran de ... [illegible]
y ... [illegible]

... [illegible] ... [illegible] de me ... [illegible]

... [illegible] | ... [illegible]

Yten dixo ... [illegible] se ... [illegible] ... [illegible]
y ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] que ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] de ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] de ... [illegible] y mandaron que se ... [illegible]
y ... [illegible] ... [illegible] se ... [illegible]
... [illegible] se contiene/

Yten dixo ... [illegible] se ... [illegible] y mando
que se ... [illegible] ... [illegible] que ... [illegible]
... [illegible] de la ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] y del castellano ... [illegible] de ... [illegible]

Establecida de primero / lunes que se con
~~taron~~ ~~treynta~~ dias del mes de abril de
de [illegible] de la vida [illegible] este dia estando en ca
bildo los señores justicia y regimiento desta cibdad

vergara [illegible] don [illegible] de cordoba [illegible]
alcalde y alcalde [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] tacal [illegible]

[illegible]

Este dia por los dichos señores se platico [illegible]
como [illegible] nos [illegible] estaba [illegible] para
de [illegible] ysla para ser vender pan [illegible]
que para mañana / dia de San Marcos se a
[illegible] de la ysla [illegible] y de la [illegible]
[illegible] que se pregone para lo [illegible]

Alonso de Aranda — [illegible] acevedo — [illegible] — Antonio [illegible]

[illegible] ximenez — Juan del Moral

+

En la villa de Puñuelo viernes que se
contaron quatro dias del mes de mayo
de 1570 de [illegible] este dia estavan en el cabildo
los ss. [illegible] y [illegible]

[illegible] el s. [illegible] de [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Este dia se mudo y proveyo que mañana
sabado se baya a [illegible] por la [illegible]
[illegible] [illegible] por [illegible] a [illegible] y
a [illegible] lo de las mexoras [illegible] para que se le
[illegible] que lo que [illegible] se le debiere dar y para
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

En la villa de Pruñego viernes que se contaron
el dia del mes de mayo de jo de lee vj años
este dia estando en la cabildo los ss. g.or inst.o y rrecibido
desta villa en esta salen

el y rrecibido s.or el s.or fran.co de Ordoñez rrecibido alcalde y
alcalde mayor desta villa

r. Ju.o de Nab.a rregidor

r. Xp.o de Espo rregidor

r. Ju.o del Mora rregidor

r. Ju.o de Jurado

r. Miguel Calvo rregidor

salinas de Manyebla e castellar

Este dia por los dichos ss. se plutico rrazon
como se a pregonado las salinas de Manyella
y castellar / se a traydo en pregon y almoneda
las salinas de Manyebla y castellar y visto
que nadie a querido a rrendallas se proveyo
de dar a los medias para que los benefiçie
y tengan oydo dellas desde que convenga se rrendan
cada mes veyte reales desde que comencaron el [illegible]

Este dia por los dichos señores se proveyo y
mando que vaya uno de los diputados y rrecibido
uno de los medidores las ys que estan tras

y asi quedo proveydo y mandado que se
cumpla / como esta / proveydo y mandado
que asi se haga por lo que convenga a el
de los montes del tiempo estava viendo lo
para el termino

y asi mysmo se proveyo y mando que dicho
e bastian [illegible] que [illegible] [illegible]
se cumpla asegurado y sido que se / les notifique
que no lo usen el oficio de [illegible] de [illegible]
y asi se notifique

y asi mysmo se [illegible] que la demanda esta
se hacia la dehesa de [illegible] y fuera della
de [illegible] y que [illegible] [illegible] estan
cortadas de lo que merece / [illegible]
se proveyo y mando que [illegible] [illegible]
de [illegible] / o de [illegible] y se proceda con
[illegible] / se a castigado con forma de derecho /

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] del moral

En la villa de pago / lunes quatro dias
del mes de junio de jo de lee vias este
dia estavan en el alto los ss. que justicia
y regimiento desta villa en sala

el y tres señores de la dicha señora
alcalde y alcalde mayor /

Xpoval de cuyo testigo · Juan de cuevo testigo

Antonio de tenlleado testigo · Juan de Juvalo

Juan de el mirce testigo

Este dia pasados ocho señores se pleitaron
razon que este ynquisidor tiene señalados pr
y estos hazen cobranças y para la segunda
se no dan fianças y se notifique que dentro
tres dias las den y no dan no usen los oficios

Asimismo se notifique a los pregoneros que
las den y no lo usan hasta que las den

Asimismo se proveyo y mando que los del pleito
den fianças y no las dan pues se cumplan que
las den y esto se hazen asi que conste

En la villa de [illegible] jueves que se contaron
ocho dias del mes de junio de [illegible] años
estando en cabildo los señores justicia y
regidores de la dicha villa a saber

[illegible] señor Francisco de Carrion? Herrera alcalde
y alberto? [illegible]
[illegible]
Juan de Muñoz? [illegible]

Este dia se mando y proveyo que luego se de
memorial y se traygan todos los que tienen
y [illegible] para [illegible] o se bayan
a [illegible] atento al [illegible] que
se tiene [illegible] y se ponga para bien
de esta [illegible] ciudad

Juan de Aranda

Herrera

Juº del Moral

[illegible]macaereños?

En la villa de [illegible] domingo que
se contaron [illegible] dias del mes de
junio de mil e quinientos y setenta y seys
años este dia estavan en la [illegible]
justicia y regimiento desta villa [illegible]
[illegible] Sr. Fran.co de [illegible]
[illegible] y alcalde mayor desta villa

[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] juro

alcaldes [illegible] — [illegible] este dia [illegible] alcaldes [illegible]
[illegible] mercader [illegible] mil de [illegible]

alcaldes [illegible] — [illegible] alcaldes [illegible] este año
[illegible] regidor

caballeros [illegible] — [illegible] de caballeros de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]

1

Esta bulla de privilegio / sabado [illegible]
del mes de [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] y [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

+

En la villa de puerto viernes que se contaron
seys dias del mes de julio de pp dlle
vias [illegible] en cabildo los seg
justicia y regidores de la villa

el y [illegible] el s[illegible] fr[illegible] de [illegible] alcalde
y alcalde

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Este dia por los dichos señores se pleito
con razon como la colon de la carneceria [illegible] razon
que parece por este hecho para [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que se tienen
[illegible] [illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]
los quales se le pagaran por las [illegible]
que tienen [illegible] la dehesa de campos
si fuere necesario se le dara [illegible] cabra
propia para que los [illegible] de los dichos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] tanto [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
los [illegible] de [illegible] y de los [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
asi para los [illegible] de la dicha [illegible] como para la
[illegible] de la dicha carneceria

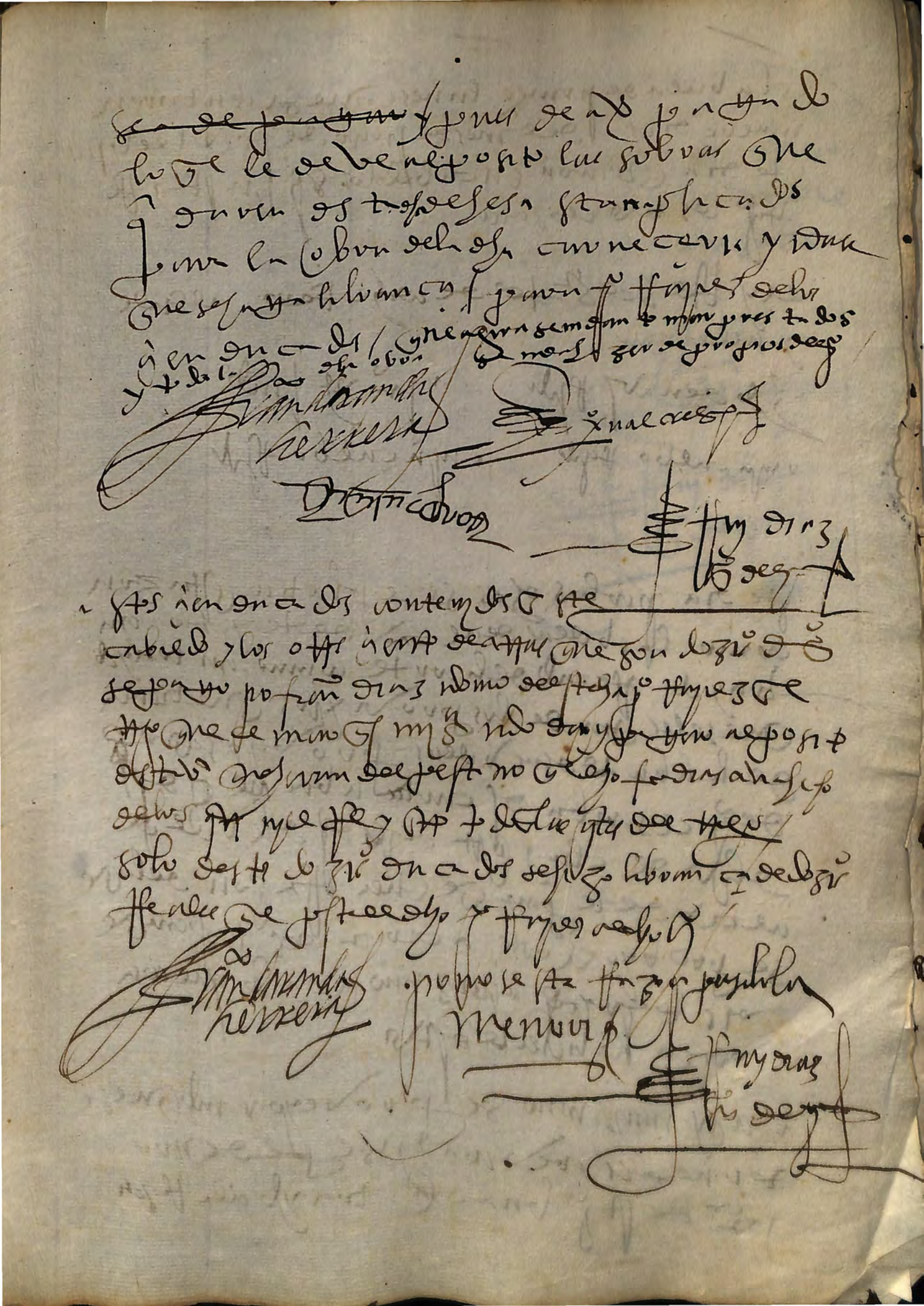

En la villa de Pringo lunes que se contaron
nueve dias del mes de julio de [illegible]
este dia estavan en cabildo [illegible]
[illegible] estando el [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Este dia por los dichos ss se platico razon
como las villas de [illegible] y [illegible]
[illegible] de la corte como [illegible]
que se les [illegible] los provisores que tienen
de la [illegible] de sus villas provisiones
de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de la villa de
[illegible] para [illegible] razon de lo que
se provisiones [illegible] para que
[illegible] [illegible] lo que con
venga [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] razon

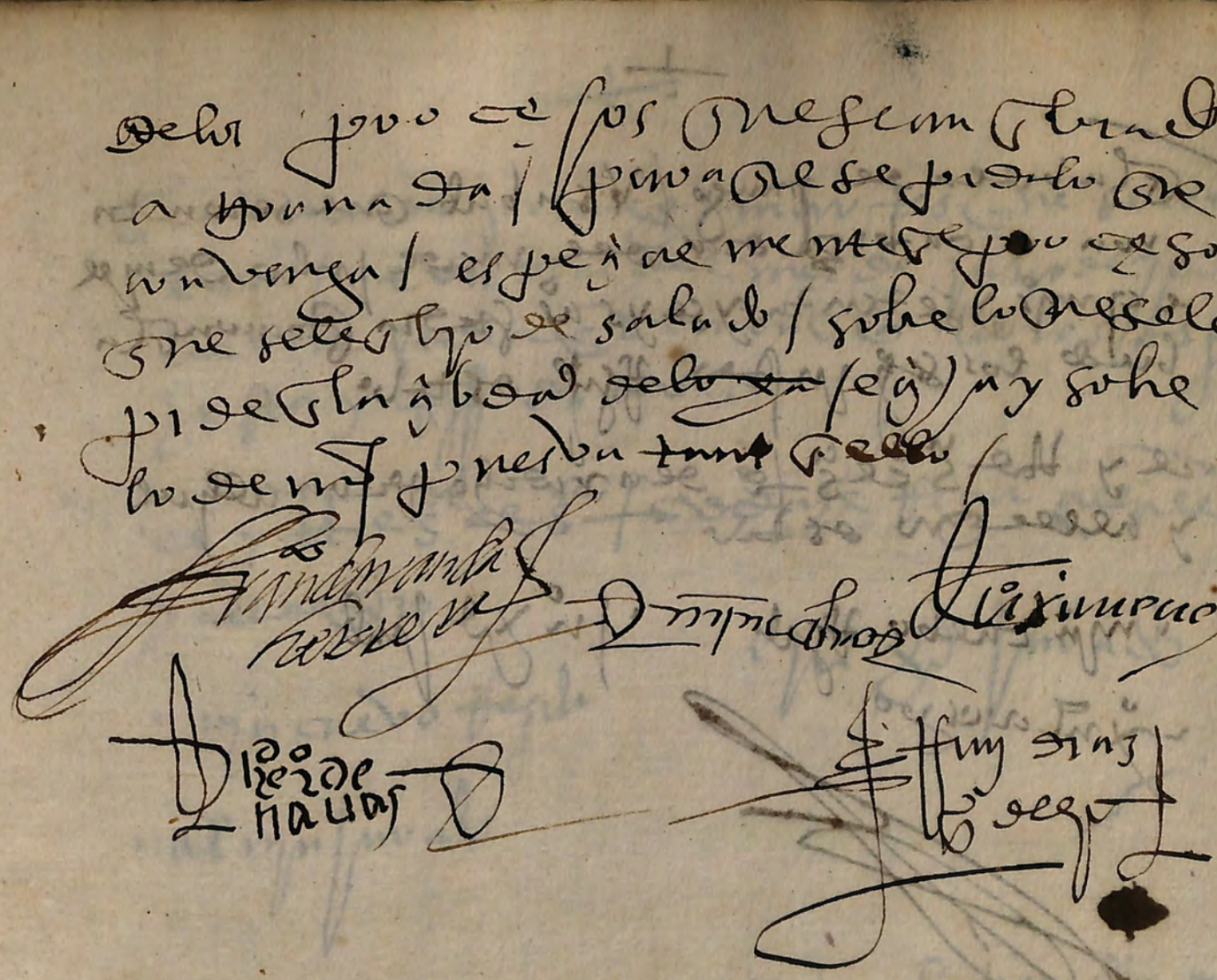

+

Gabriel de Priego / V. sabad que se conta
ron catorze dias del mes de julio de mill
e quinientos y setenta y seys años que dia estavan gla
bieldo los señores justicia y regidores de la v.

el y la señora el señor fr. de Arrache [illegible] alguacil
y [illegible] de la v.

Juan Calvo regidor Juan Xpoval Juan

Xpoval Crespo

en la villa de Pruñego / martes que se con-
taron / e un dias del mes de julio de 1502
leevias este dia en Trayon en los libros de su
justicia y regimiento de esta

el y ttre s.or el s.or fernando de Ferrer alcalde
y alcalde mayor

Juan Xd Jurado

Juan Calvo regidor

Alonso Jurado

Este dia por los dichos ss se platico en razon
como se tiene las casas de calle en la vieja en la
plaça de esta villa se proveyo y mando
que se pone y rrede por lo que se hallare
y se cometio al mayordomo del lugar para que se
hagan precios en beneficio del lugar

Fernando de Herrera

Juan Calvo

Juan Ximenez

11

7

En la v.ª de primero / viernes el dia del
mes de julio de 90 de los vi.os este dia entra
von Gabriel de los ss. q. justicia y regimiento estava
el o saba

el y tt.e s.or el s.or fran.co de ardoche reva alli
y alli de que estava

v. jun.o j. xd. juvab

En la villa de Priego lunes que se con-
taron el mi dias del mes de julio de
[illegible] de [illegible] este dia [illegible] la
[illegible] los ss. [illegible] y [illegible] estuvo
[illegible]

[illegible] fran.co de [illegible]
[illegible] y [illegible] estuvo

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] por los dichos ss. [illegible] se hizo
[illegible] [illegible] el [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
fran.co [illegible] del [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

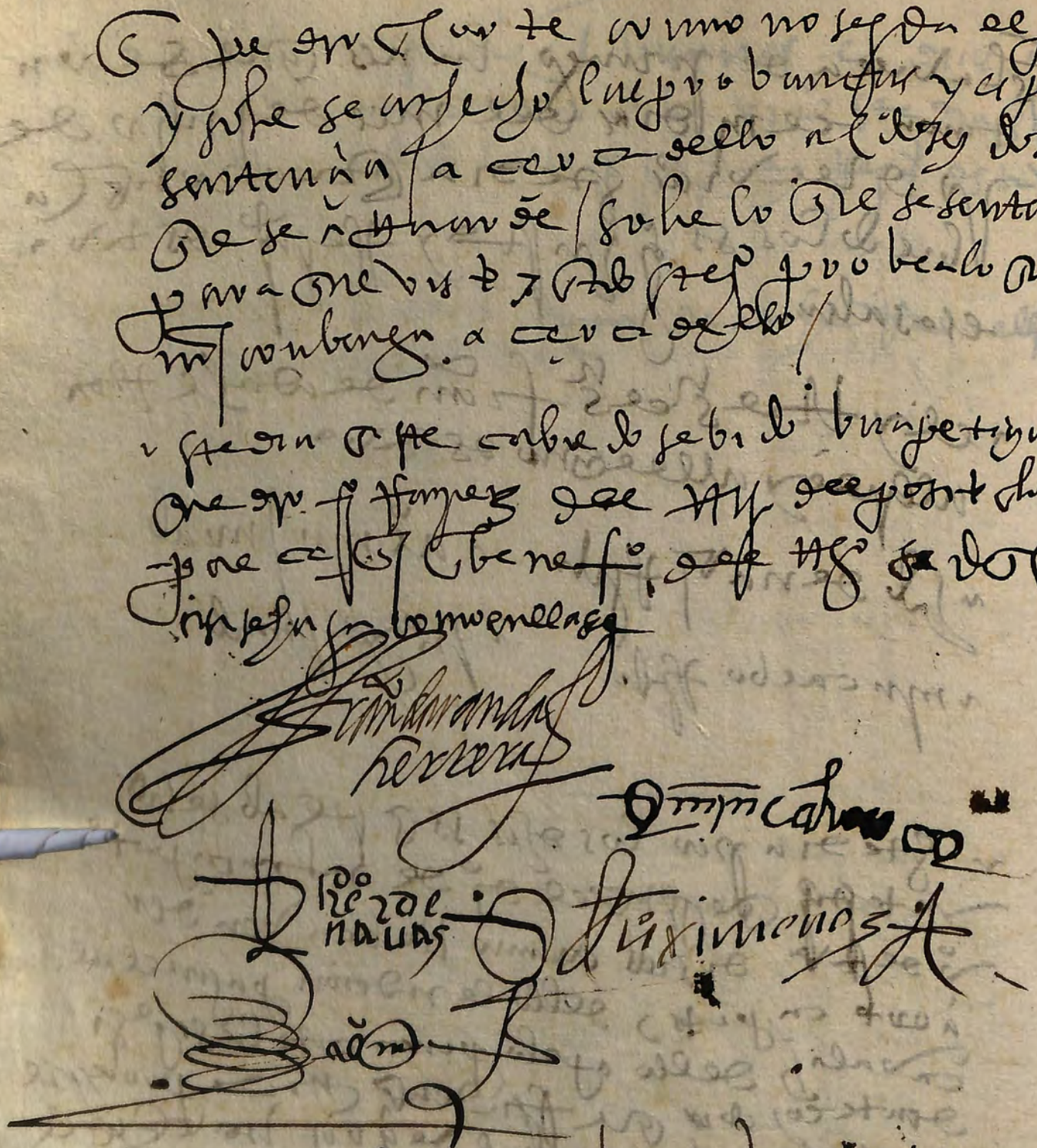

7

Gl a v.ª de pinuego

Sobre el pecho pisco / al que estan obligados
a ttr mi y rrecibo la pena y ella / que se le a dres
rrey dres mo[illegible] a rrebaja la que gestion
se rrecibio [illegible] al s.r alcalde y alcalde
mayor [illegible] para que se [illegible] informase del
[illegible] peticion / y asi [illegible] del valor
que a valido todo los mes del año de [illegible]
y de la postura hecha / y de lo que se ha hecho otros
[illegible] con otros abstadores vista [illegible] informacion
[illegible] de su s.ª [illegible]
a su s.ª [illegible] vista [illegible] alcalde
y oficiales [illegible] que [illegible] sobre algo
el pecho de la [illegible] de manera que no [illegible]
la [illegible] de los arrendadores tanto como dizen
de [illegible] de [illegible]
y se [illegible] y seys [illegible] de paz

Luego los dichos señores visto lo que su s.ª
y [illegible] tratavan sobre este negocio
y [illegible] mayor votos [illegible] para [illegible]
el [illegible] mu[illegible]

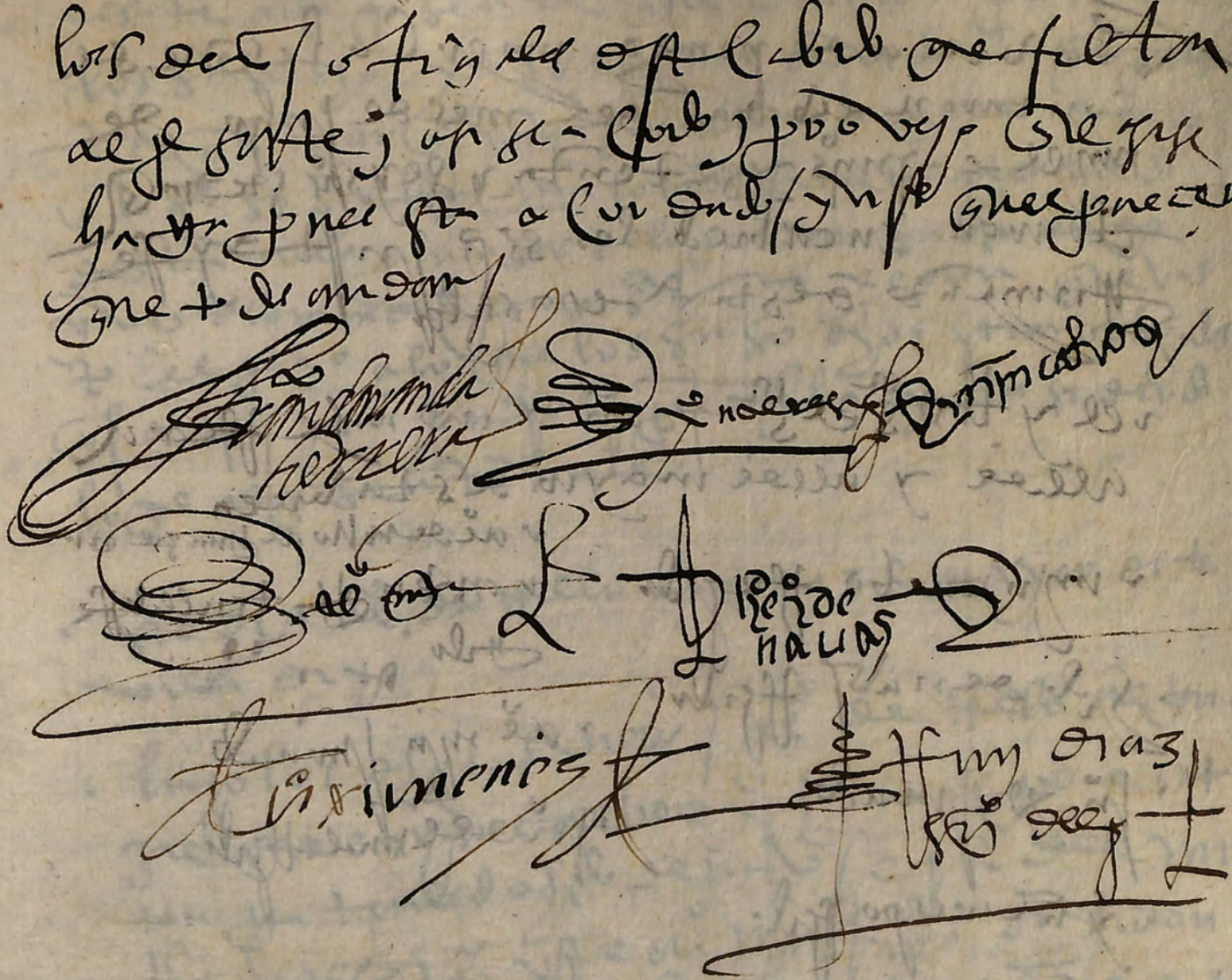

En la villa de Pemera. miercoles que se contaron ... dias del mes de julio de mill e quinientos y setenta y seys años se juntaron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa ... scilicet

el y[lustre] señor ... alcalde y alcalde mayor desta villa

el alcalde Castillo alguazil mayor

el ... Cuebas fiscal

Juan Bernal ...

el ... el ... fiscal

Pedro ...

el ... Juan Bernal

Pedro ... fiscal

el ... Crespo fiscal

Este dia por los dichos señores visto que ... el ... mayordomo de las fabricas de Almonte(?) ... que ... de la villa ... acostumbrada y visto ... obras tambien se probeyo y mando que de la fabrica de ... llevar ... sele de ... feche ... y se ... a ... puriello

Este dia tambien en este cabildo los dichos señores ... la peticion que los ... de ... Juan de Xeres ... en ... mayordomo ... carcel de la ...

Con condicion que sy el tpo que les
queda por cumplir que de aqui a la boda
primero de la roba del dho azeyte bol
viere a doze reales que en tal caso los
susodhos le reciban a dar la panylla
como estan obligados que a ffs mios y
no dio la panylla contra declaracion
que no es bergante que se les sube no sea
de entender que se ynova ni altera cosa
ni aun quanto es escritura hecha ni por lo hecho
se entienda y novacion ni aun quanto antes se
de ya en su fuerza y vigor como se esta
y que los susodhos ni por ellos pueden
alegar ni pedir cosa ni aun quanto contra la
la dha escritura y que valga el pecho desde
y dia de sn santiago y no con que se pesa en este
libro la relacion de la pfiçion y rs presta

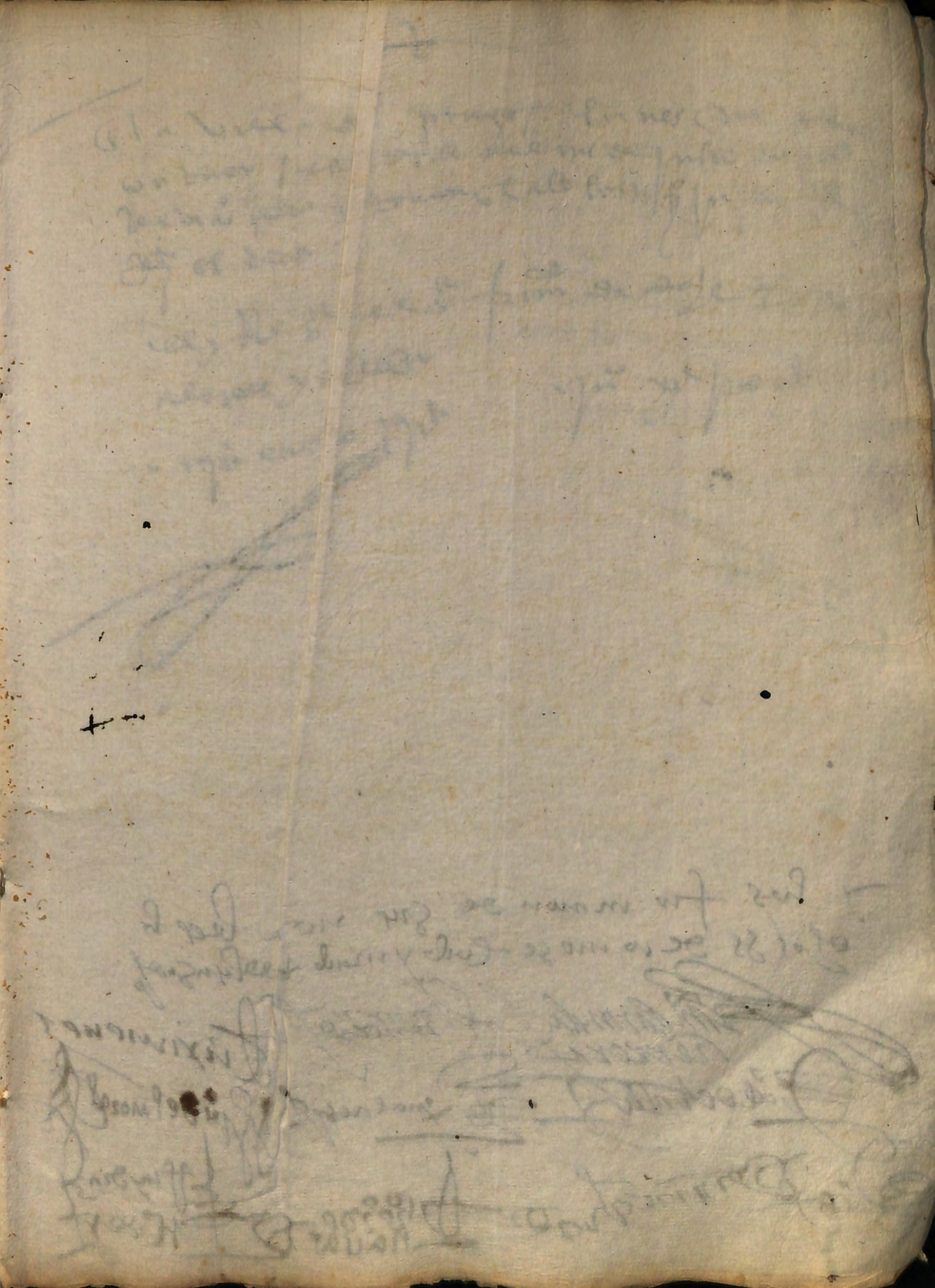

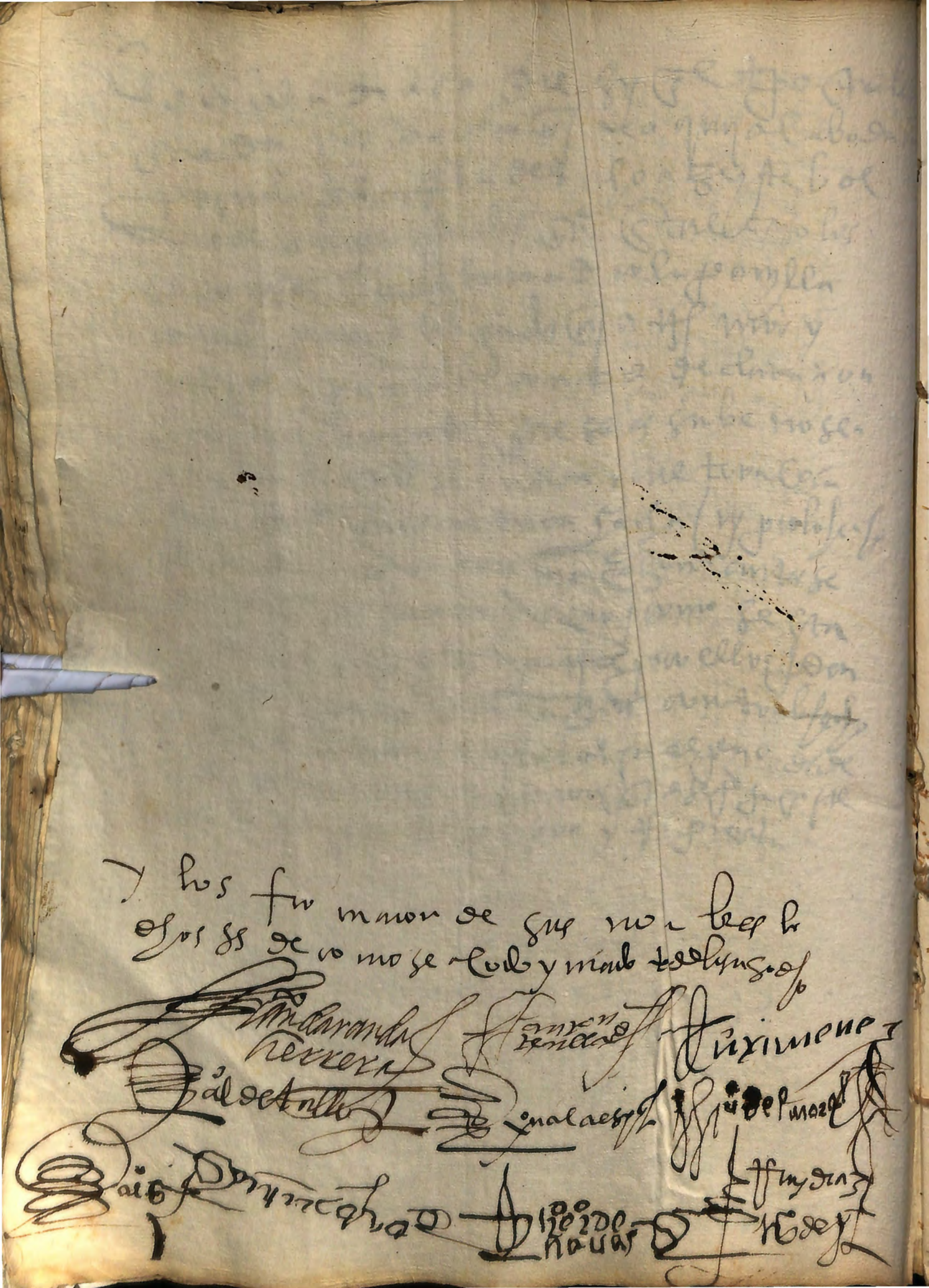

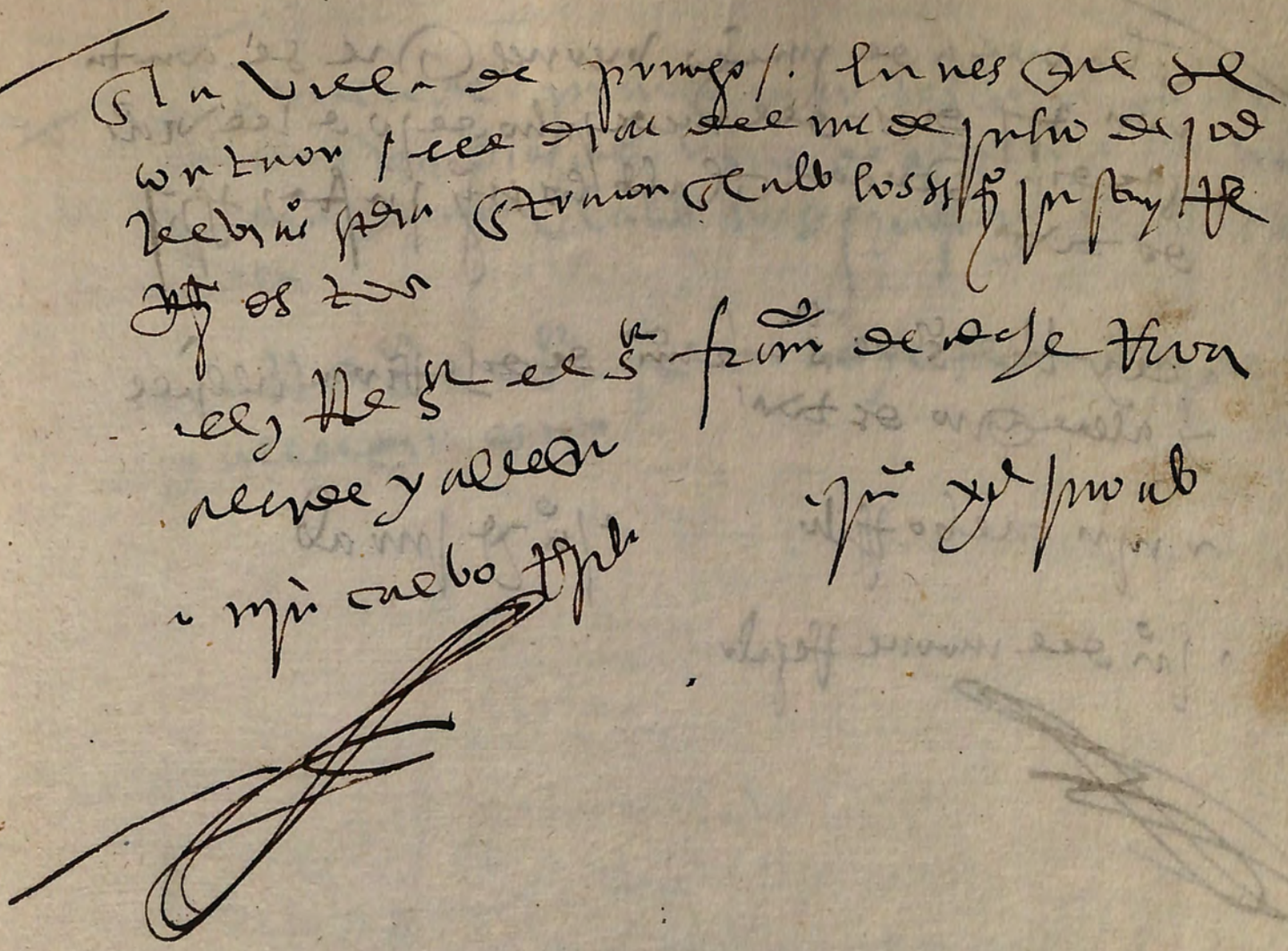

Gabriela de Zuñiga viernes que se conta
ron [illegible] dias del mes de julio de 1[illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

En la villa de pringo martes que se con-
taron / un dias del mes de agosto de 1 de [illegible]
[illegible] estaron en la villa los ss. [illegible] y [illegible] esta
villa

el y [illegible] el s.r [illegible] de [illegible] alle [illegible]
y alle [illegible] esto

Juº de narbaez ojo · + Juº del castillo abogado

En la villa de puerto sabado que se contaron
honze dias del mes de agº de jo de lee vi años
este dia estaron en la libros ss que justo y re
gº desta villa

el y rrs. fran. de arada se rrera alhile
y alhiler estava

Juº y el jurado · anton de tallado

de hesas

este dia por los dhos señores se platico como
vino a esta villa Juº de narbaez que avia lle
vado razon del pe villegio que esta villa tiene
en corte ~~[illegible]~~ pidiendo al mag. real mandase
que se guardase el dho pe villegio porque
en cada parte lo que bruntan el que dixo a
dado peticion acerca dello y se pidio que mues
tren agravios y pueblo ya estos le ido dar diez y
seys reales y se ido dar luego

este dia por los dhos ss se platico en razon
como en los rros desta villa ay gran necesidad
de hazer rrespuentes de cantera que la
una el rro de ximilla y la otra en la rroja
de monte fijo y en la rroja que pa-

terminos pingo y alcala que son muy
necesarias hazerse para escusar lo que se
recrece / que no poder pasar asi los vecinos como
los frasteros y granados de toda suerte
si las dichas puentes no se hazen no ay re
medio poder usar de los caminos ni uso
dellos y pues no se puede escusar / el hazerse
y visto por este / que conviene con brebedad
entender en ello y para esto / son menester
mucha cantidad de mrs / para ello y para
esto / se podria hazer y remediar con a
rrendar / las dehesas de campos y de la de
sierra por que de mas de hazer estas puentes
de tanta necesidad / el benefº que recibi
ran los vecinos en sus bullas. por que el puello lo
y se remediaria de coxa pan y estando los
vecinos heran aprovechados / se acordo y mando
que para esto se haga / se pida licencia a la mag
rrene para que se a servido de mandar dar
la dicha licencia a este / dando relacion verdadera
de los beneficios que de arrendarse e re
cibe / lo uno el hazer estas puentes
y el otro que se coxera / y de mas de esto
estas puentes lo que sobrare ser para
yuda / a la obra de la carneceria

1

En la villa de [illegible] lunes once de [illegible]
tuvon en dia del mes de ag[osto] de j[mill] e [illegible]
[illegible] los señores justicia [illegible]

e [illegible] fran[cis]co [illegible] alcaldes
y alcaldes [illegible]

[illegible] teniente [illegible]

Este dicho dia por los dichos señores se platico
e hizo razon como el dicho solar del colegio
desta villa esta muy peligroso por que
no se hendia el dicho [illegible] de suelo y servi-
cio para la casa y podria peligrar la
gente que del colegio esta / y porque no se
puede escusar se acordo y mando luego se de-
rribe y se adobe y hienda [illegible]
[illegible] a costa del posito
desta villa.

Juan [illegible] Herrera — Anton [illegible] — Miguel Mozos

[illegible] Ximenez — Diego de Navas

Fray [illegible]

+

En burgos de primero / lunes que se contaron [illegible] de agosto de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Este dia por los dichos señores se platico [illegible] como el [illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] contra el [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] y como se avia proveydo [illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no fue y no [illegible] [illegible] / sino [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] / [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

Hernando de Herrera [illegible]

[illegible] Martinez [illegible] Ruy Diaz [illegible]

[illegible]

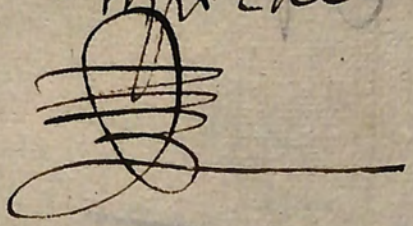

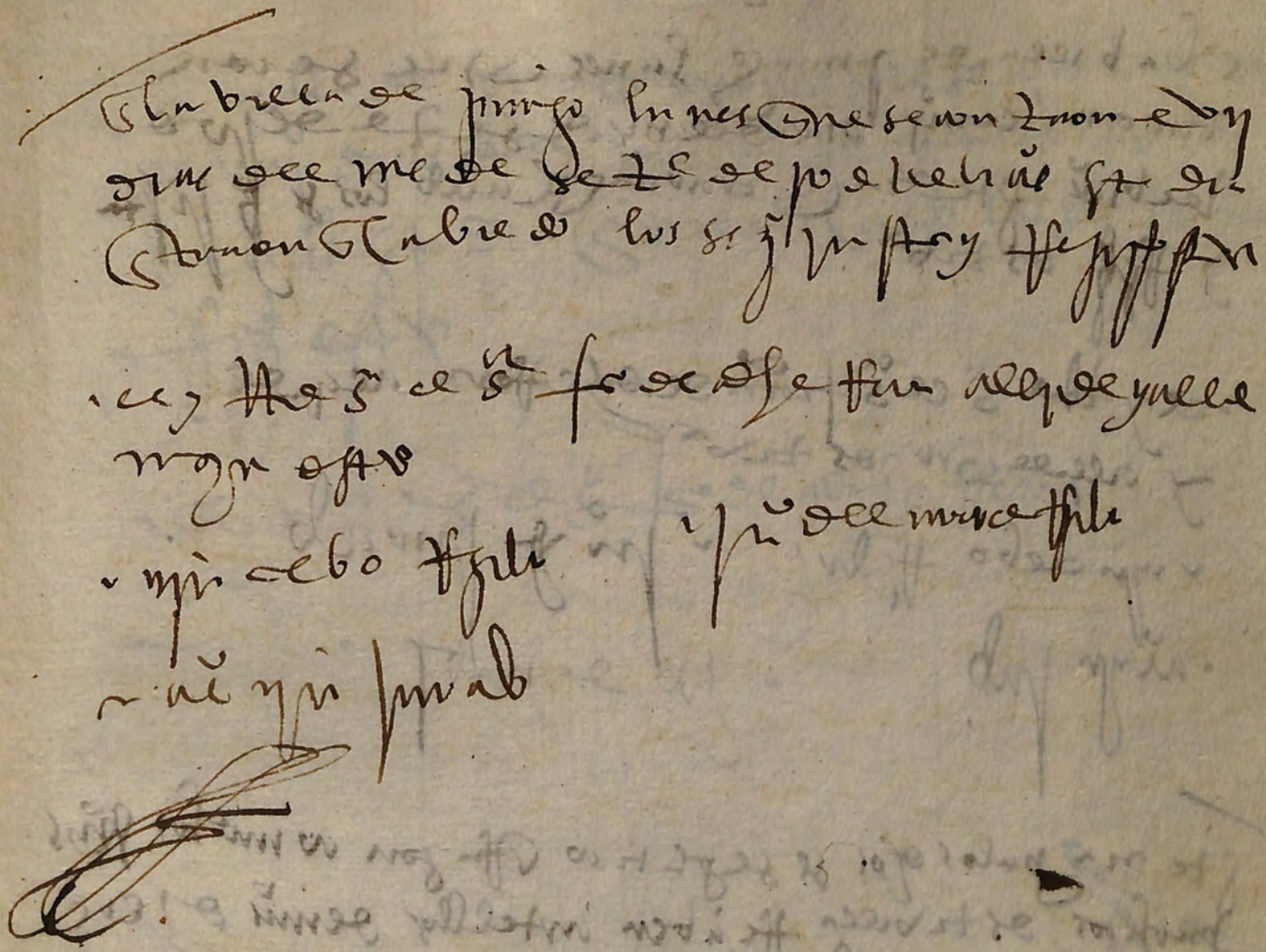

2

El alberca de primero lunes que se con
taron xxiiij dias del mes de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] los [illegible]
y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Este dia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] no [illegible] hazer lo [illegible]
[illegible] y pena [illegible] [illegible] se notifique
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no [illegible]
si no les dexen [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Juan de Aranda Herrera

Gutierrez

[illegible]

Pedro Navarro

[illegible]

7

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2

Gabriel de [illegible] bienes de se contavon en
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

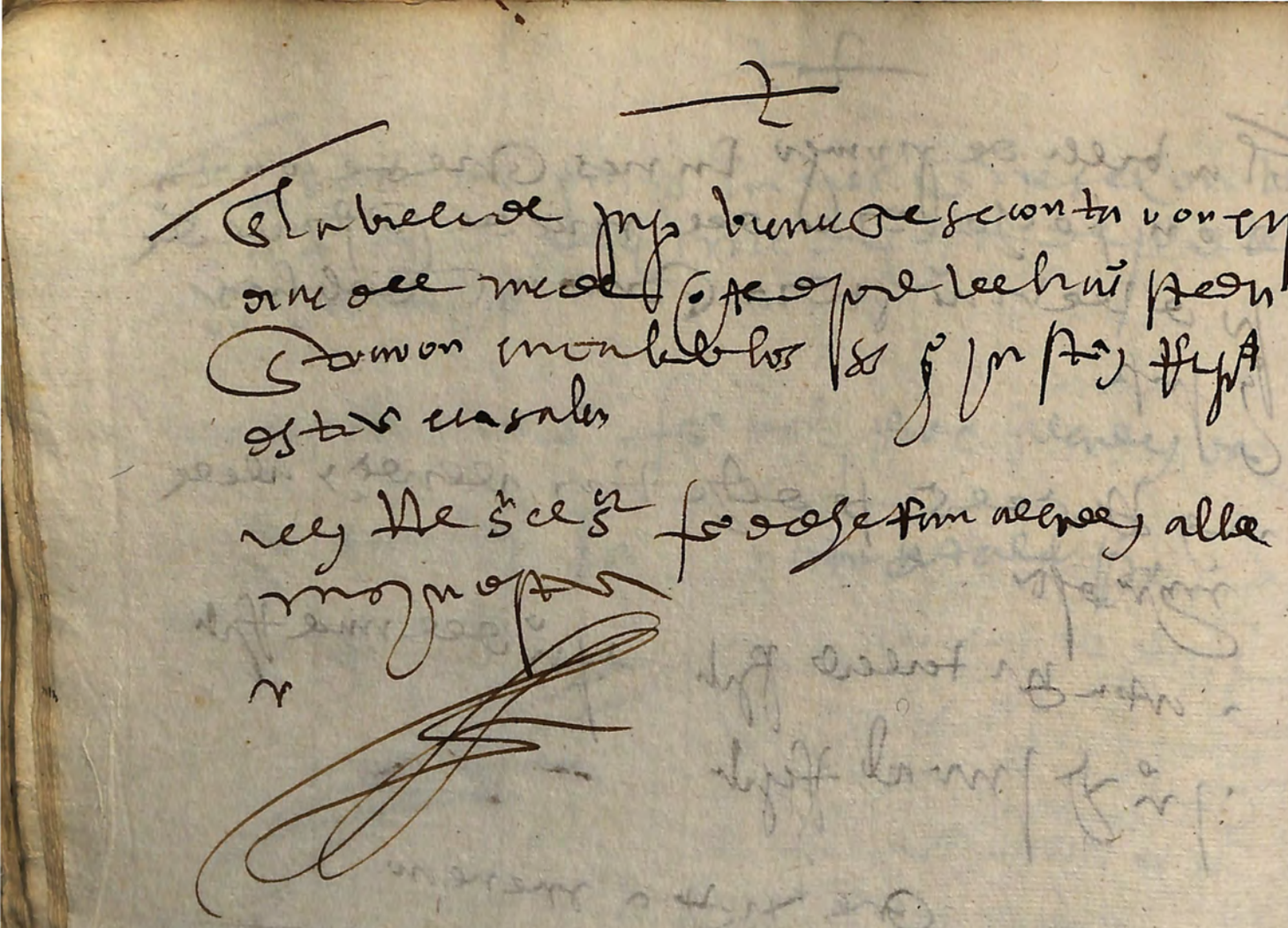

+

- Esta villa de primero lunes que se contaron en
dias del mes de octubre de mill e quinientos y setenta y
seys años este dia estaron en la lib los señores [illegible] [illegible]
villa

- el y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
esta villa

- [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

- [illegible] [illegible] [illegible]

Villota

- este dicho dia por los dichos señores se proveyo y mando
que desde oy dia lunes que se contaron y tres dias
del dicho mes de octubre [illegible] a [illegible] [illegible]
[illegible] lo mes [illegible] de oy dia / este [illegible] dias [illegible] lunes
y martes y miercoles ~~[illegible]~~ [illegible] del dia y [illegible] el
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
se [illegible] [illegible] [illegible] /

- este dia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] / [illegible] [illegible] [illegible]

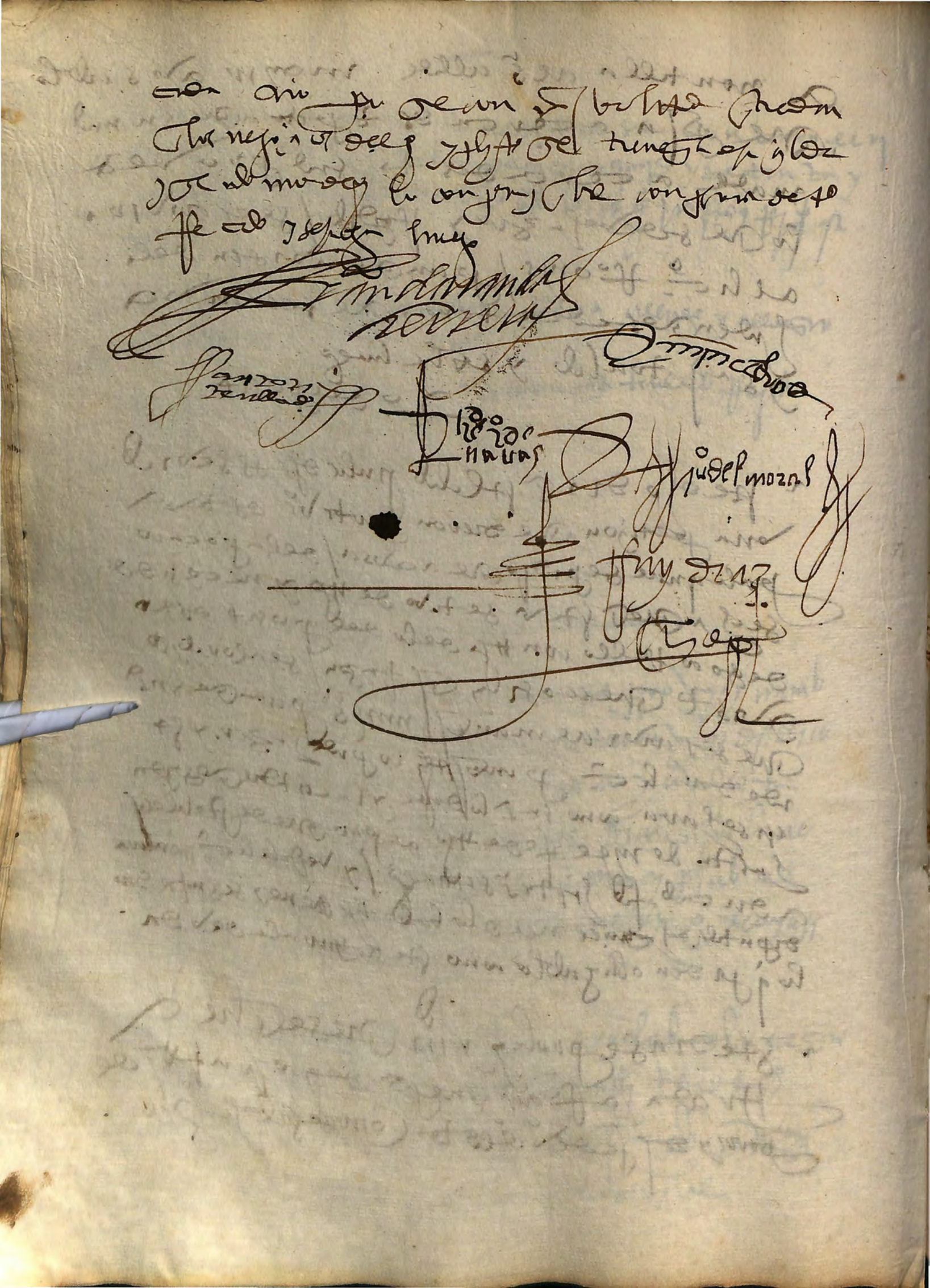

[illegible]

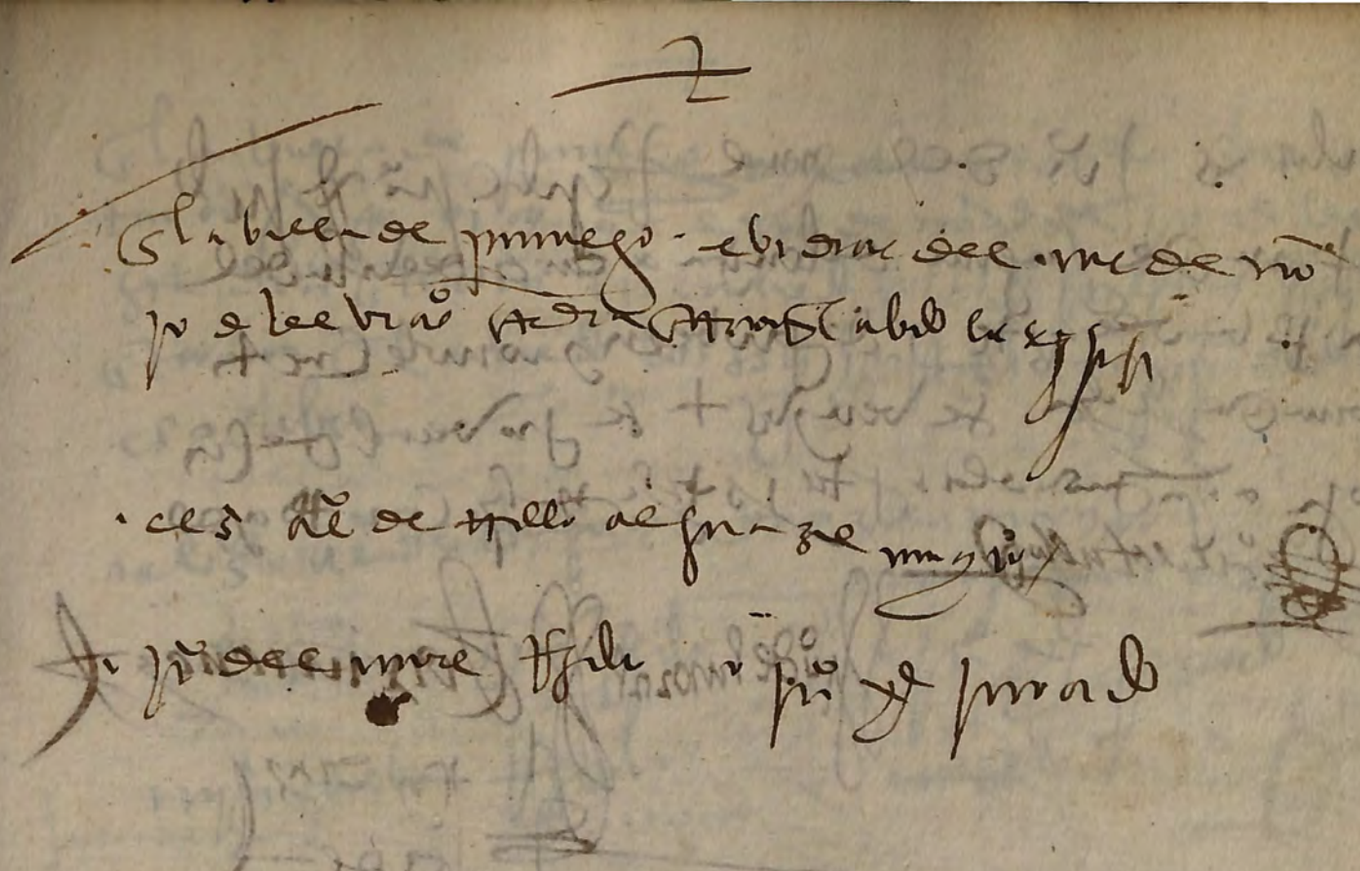

q la vieja de primero ~~[illegible]~~ martes que se con
taron / y este dia del mes de nov de jo de [illegible]
este dia entraron en cabildo los ss. q. [illegible] [illegible] estava
entraron q cabildo los ss. q. [illegible] [illegible] estava
es a saber

a el s. alº de [illegible] de [illegible] mayor

[illegible] de [illegible] alles

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Este dho dia por los dhos ss se vido una peticion
que dieron [illegible] de castro e [illegible] sotomayor a bastadores
de la panilla de la zeyte desta villa deste año presente
a [illegible] de avella baxo la panilla a [illegible] muy
mejor y trayendo a la memoria la carestia de la
zeyte y lo que con [illegible] los molinos les cuesta
a doze reales y que les sale a [illegible] con los asientos
que hazen y lo [illegible] y lo costo a sydo no [illegible]
perdida y lo que les a costado y cuesta que no se
[illegible] que se haga lo q tienen [illegible] porque se
[illegible] perdida que se an servido de
[illegible] que se [illegible] a [illegible] de presente [illegible] o se haga
lo que [illegible] se an servido los dhos ss

Con q se cumpla lo q [illegible] peticion q dizen [illegible] de la zeyte que con
[illegible] los [illegible] de la zeyte de los molinos desta villa lo [illegible] a
sus casas y [illegible] y [illegible] lo [illegible] a las tiendas sin [illegible]

[illegible]

1